



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE BARRIO DE DÍAZ RUIZ

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2017*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2017 de esta Entidad Local Menor de Barrio de Díaz Ruiz, por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Barrio de Díaz Ruiz, a 18 de junio de 2018.

La Alcaldesa,  
María Luisa Vivanco Resines